



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno de la capital de Lima,
a 10. de *Noviembre*. de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Honorable Sr. Ministro de Estado en el Dept.º de Hacienda.

Sección 4.ª

Sr. Ministro.

El Gobernador militar de la plaza del Callao me dice con fha. 18. del presente lo que sigue.

„Sr. Ministro— Como que el Servicio y los
„encargos del Sr. Ministro de Estado y de Hacienda inspi-
„ran por principal atencion el auxilio a la Aduana, ha-
„rido tal y será siempre mi principal atencion: y así he-
„dado todos los posibles al Administrador y al Alcaide
„q.º fue robado de algunos Sombreros por los soldados
„y chusma que acudia a los Almacenes, y se remedio con
„las Centinelas q.º pidio y representó sobre la necesidad
„de mayor numero de Tropas conculadas; tambien se
„hallo felizmente el robo de dos Quaxones de Sebo de
„los que quedaron fuera de Almacenes en una noche,
„y es el unico en que intervino la Tropa, y habria dado
„merito a la queja del Admor. que V. S. me comunica
„y advierte en orden de Leyes q.º acabo de recibir. Pude
„V. S. exeer y S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno,
„asi como esta tambien persuadido el Administrador
„q.º todo mi zelo y cuidado se dirigirá a dicha proteccion
„y objeto, ya que la Aduana no tiene vendimes propios



O. L. 152-339

MH-04152
CAJ. 58
DOC. 339
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

„como debia tener y se usan en todas partes, por sea el unico
medio de hacer efectiva y fiel la custodia de las tropas”

Tengo la honra de transcribirle a U.S. para su
conocimiento y de repetirle los sentimientos de consideracion
con que

Soy de U.S.

Muy obsecuente

Servidor

Juan de Dios



O.X. 425-334

H.F. 04/12
CAT. 28
DOC. 334
FOL. 1